Tuluá, 16 de enero de 2026.

CONCEJO MUNICIPAL TULUA
RECIBIDO: 16 Enero 2026 Hora: 9:30 AM
ORIGEN: Jorge Alberto Vera Hurtado
DESTINO: Presidente Denny Mejia
ASUNTO: Propuesta y Anexos
ANEXO: 15 FOLIOS: 2

Doctor
DENNY MEJIA MARTINEZ
Presidente
Concejo Municipal Tuluá
Carrera 24 con calle 25 esquina
Tuluá, Valle del Cauca.

Asunto: Presentación propuesta.

Cordial saludo,

Comedidamente me permito presentar a su consideración la propuesta de prestación servicios de apoyo a la gestión para el objeto: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BRINDANDO ASISTENCIA A LA PRESIDENCIA Y A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN.**"

Yo, **JORGE ALBERTO VERA HURTADO**, identificado como aparece al pie de mi firma, con toda atención me permito ofrecer mis servicios de apoyo a la gestión, dando cumplimiento a la propuesta que tiene como objeto el anteriormente descrito.

Dentro de las actividades a realizar están las siguientes:

1. Brindar apoyo a las sesiones, comisiones, cabildos y demás eventos, que desarrolle la Corporación y la Presidencia.
2. Brindar apoyo en la preparación de los informes y/o documentos necesarios y requeridos por la Presidencia de la Corporación.
3. Brindar apoyo en la transcripción de los documentos y oficios que se requieran en el área jurídica de la Corporación.
4. Brindar apoyo en la organización y gestión de la agenda del presidente; incluyendo reuniones, comités, citas y eventos institucionales.
5. Presentar ante el supervisor el informe al final de cada mes de las actividades desarrolladas, como requisito para la cancelación de la obligación de acuerdo con la forma de pago por parte del contratante.
6. Efectuar los aportes requeridos al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) en los porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismos junto con la factura y/o cuenta de cobro, informe de actividades y evidencias que presente al supervisor del contrato a través del contrato en la plataforma SECOP II, opción 7, ejecución del contrato, módulo plan de pagos, la cual deberá tener visto bueno del supervisor y su efectiva aprobación en la plataforma.
7. Controlar y responder por los elementos, bienes o información que se ponga a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo en todo momento por su conservación y uso adecuado.
8. Realizar las actividades que le sean encomendadas mediante documento escrito, por el presidente de la Corporación o el secretario general y que sean inherentes al objeto del contrato.

Además, cumplo con los siguientes requisitos:

- **Perfil:** Soy bachiller Técnico de la Institución Educativa Técnico Industrial "Carlos Sarmiento Lora", graduado en el año 2010.

- **Experiencia:** Aporto copia de certificado laboral de la empresa Droguería Medica Tuluá, donde ejecuté actividades relacionadas con el objeto de la presente invitación, desde el 10 de junio de 2025 hasta la fecha de emisión, certificado expedido el 08 de enero de 2026.

Aporto los siguientes documentos:

- Hoja de vida SIGEP, actualizada y firmada.
- Declaración de bienes y rentas SIGEP, actualizada y firmada.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150%.
- Fotocopia del RUT.
- Fotocopia libreta militar.
- Certificados de estudios.
- Certificados de experiencia.
- Certificado afiliación Régimen Seguridad Social.
- Certificado REDAM.
- Examen médico ocupacional.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de policía medidas correctivas (Código de policía).
- Certificado de no registrar inhabilidad por delitos sexuales.

El plazo para ejecutar estas actividades sería desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de julio de 2026, el lugar para prestar el servicio es en la ciudad de Tuluá – Valle del Cauca; en las condiciones técnicas exigidas en la descripción de las actividades a desarrollar.

De igual manera, mediante esta propuesta, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para celebrar contratos con la entidad.

El valor total de la oferta para la prestación del servicio, asciende a la suma de; **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($14.950.000.oo) M/CTE.**

Atentamente,

JORGE ALBERTO VERA HURTADO
C.C. 1.116.260.656

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.116.260.656

VERA HURTADO

APELLIDOS

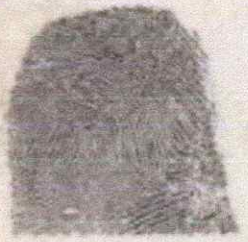
JORGE ALBERTO

NOMBRES

Jorge alberto Vera H.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 21-OCT-1993

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 — ESTATURA

O+ — G.S. RH

M — SEXO

15-NOV-2011 TULUA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

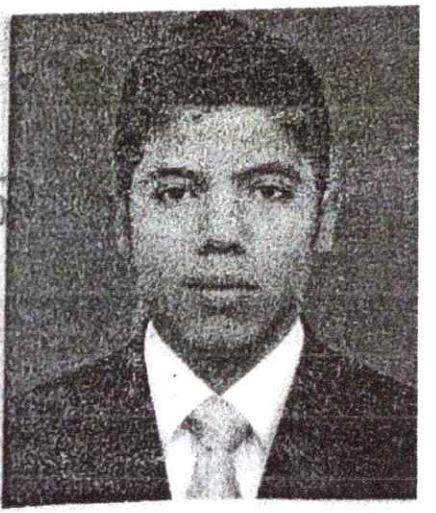
INDICE DERECHO

P-3110600-00352632-M-1116260656-20111223 0028815821A 2

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1116260656

APELLIDOS Y NOMBRES

VERA HURTADO

JORGE ALBERTO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC 2023	31 - DIC 2033	31 - DIC 2043

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 11 OCT 2012

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

03301996

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Técnico Industrial

" Carlos Sarmiento Lora "

Tuluá – Valle del Cauca

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal, según Resolución No. 069 de Junio 15 de 2005.

Confiere A:

Jorge Alberto Vera Hurtado

Identificado (a) con Nº 93102112863 de Tuluá, Valle

El Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Industrial

Electrónica

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional – P.E.I

José Antonio Ruiz Sáenz
C.C. Nº. 16.344.419 de Tuluá
Rector

Paola Andrea Ospina Vidal
C.C. Nº. 29.877.082 de Tuluá
Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 821 de 1.994)
Anotado en el Control interno del plantel en el
Libro No. 003 Folio No. 009 Diploma No. 010

Dado en Tuluá Valle, a los 3 días del mes de Diciembre de 2010

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

ESCUELA DE AVIACION INEC

¡Talento Humano al Servicio Aeronáutico!

APROBADA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL

Reg. de Certificación CCI-050
Secretaría de Educación de Risaralda -Res.867 de 2000 y
Secretaría de Educación de Pereira - Res. 909 de 2012

OTORGA
CERTIFICADO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN:

TÉCNICO EN LÍNEA DE AVIONES

A

Jorge Alberto Vera Hurtado

C.C.. No. 1.116.260.656 Expedida en Tuluá, Valle

Quien cumplió satisfactoriamente los requerimientos académicos exigidos de conformidad con las normas vigentes, en especial la legislación Aeronáutica.

INTENSIDAD HORARIA:	1400 Horas
FECHA INICIO PROGRAMA:	12 DE SEPTIEMBRE DE 2011
FECHA TERMINACIÓN PROGRAMA:	18 DE FEBRERO DE 2014
CEREMONIA DE CERTIFICACIÓN:	No. 322

Tuluá, 7 de Marzo de 2014

VIGILADO

AERONAUTICA CIVIL
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Director Escuela | **Secretaria General**

Aprobado en el Libro de Registro No. 4 Bajo el folio 643
Acta No. 200984 y Resolución No. 452 de 2006
ESCUELA DE AVIACION INEC

DROGUERIA MEDICA TULUA

CLAUDIA CASTAÑO SANCHEZ
NIT. 66.718.543 – 0
CALLE 25 No. 1 oeste – 57
Tel. 2359055-2359056
Tuluá – Valle

CERTIFICA

Que el señor JORGE ALBERTO VERA HURTADO, identificado con cedula de ciudadanía 1.116.160.656 de TULUA, estaba vinculado a DROGUERIA FARMACENTER, desde el día 10 de JUNIO de 2025, bajo un contrato de prestación de servicios, desempeñando el cargo de:

*OFICIOS VARIOS

Desde el día 10 de JUNIO de 2025 hasta la fecha de emisión de esta certificación.

Funciones desempeñadas:

* Salvaguardar los activos de la empresa

* Apoyar en la realización de auditorías en cumplimiento de los convenios aprobados y ejecución de presupuesto, informes financieros en desarrollo de proyectos y estructura de control interno.

Garantizar la integridad y confiabilidad de los registros financieros y contables.

Asegurar el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

Revisar la documentación que soporta las cifras en los informes de ejecuciones presupuestales.

* Verificar el cumplimiento e implementación de las políticas internas.

Maximizar la eficiencia operativa y la efectividad de los recursos.

Prevenir y detectar fraudes y errores.

Dado en Tuluá Valle a los 08 días del mes de enero de 2026

Claudia Castaño Sánchez
Representante legal

DROGUERIA
MÉDICA TU...
NIT. 66.718.5...
Calle 25 No. 1 O...
Tel.: 602 235 905...
Cel.: 318 387 01...

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

CERTIFICA:

Que el Señor **JORGE ALBERTO VERA HURTADO**, identificado con la cedula de ciudadanía N° **1116260656**, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 11301713-12650 de 22 de septiembre de 2025
Otro Si 1: 31 de octubre de 2025
Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Específicas: 1.Realizar inspecciones a las diferentes instalaciones y equipos de refrigeración y aires acondicionados, para determinar las necesidades de mantenimiento. 2.Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas y otros accesorios de refrigeración y aires acondicionados. 3. Efectuar instalaciones de aparatos de aires acondicionados y fuentes de agua fría. 4.Realizar reparaciones variadas en equipos de refrigeración, aires acondicionados, abanicos y otros. 5.Revisar y comprobar el funcionamiento del aparato o equipo instalado o reparado. Organizar inspecciones a los diferentes equipos de acuerdo a la programación de mantenimiento establecida. 6.Solicitar todos los requerimientos para el mantenimiento y reparación de los equipos de refrigeración. 7.Ejecutar las tareas previstas en el puesto y aquellas afines al mismo, según sea necesario. 8.Controlar permanentemente el desarrollo de las propias tareas, en cuanto a su calidad y resultados. 9.Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes los cuales deben contar con las respectivas firmas.

Valor total del contrato: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000)
CDP: 5400000337
RPC: 5600090234

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Fecha de Acta de Inicio: 23 de septiembre de 2025
Fecha de terminación del contrato: 15 de noviembre de 2025

Se expide para efectos de uso del interesado.
Dada en Santiago de Cali, a los nueve (09) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Revisó: Felipe Fuentes Sanín – Subdirector Técnico Jurídico
Elaboró: Sergio Andres Florez Gonzalez – Contratista



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141226389078

(415)7707212489984(8020) 000014122638907 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 6 2 6 0 6 5 6	8	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 2 6 0 6 5 6	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VERA	HURTADO	JORGE	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

41. Dirección principal
CL 10 C 28 B 46 BRR SANTA RITA II ETAPA

42. Correo electrónico jorgever656@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 7 1 2 3 9 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 5 0 1 0 1	4 3 2 2	2 0 1 8 0 1 0 1	0 1 5 0		9 3 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

DOCUMENTO GENERADO POR EL USUARIO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 22-12-2025 12:40:05PM

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:10:14 PM horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1116260656**

Apellidos y Nombres: **VERA HURTADO JORGE ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288059112

PIB
14:13:15

Bogotá DC, 08 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ALBERTO VERA HURTADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116260656:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de enero de 2026, a las 14:15:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1116260656
Código de Verificación	1116260656260108141557

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/01/2026 02:16:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1116260656** y Nombre: **JORGE ALBERTO VERA HURTADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132083348** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:18:21 horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1116260656,** Apellidos y Nombres **VERA HURTADO JORGE ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONCEJO MUNICIPAL TULUA**, con NIT **821001840-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EMSSANAR EPS SAS
Movilidad Régimen Contributivo

EMSSANAR EPS SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1116260656
Apellidos:	VERA HURTADO
Nombres:	JORGE ALBERTO
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Movilidad Régimen Contributivo
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador:	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	23/09/2025
Departamento de Afiliación:	VALLE DEL CAUCA
Municipio de Afiliación:	TULUÁ
Zona:	Urbana - Cabecera Municipal

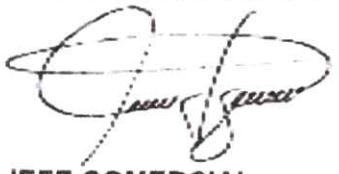
IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
ESE HOSPITAL RUBEN CRUZ VELEZ - TULUA (VALLE)	CL 20 # 14 - 45	MEDICINA GENERAL ODONTOLOGÍA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
FARMART LTDA IPS - SEDE UNO - TULUA (VALLE)	KR 15 # 21 A - 05	MEDICAMENTOS

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 22 de Diciembre de 2025 a solicitud del interesado.



JEFE COMERCIAL
EMSSANAR EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JORGE ALBERTO VERA HURTADO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1116260656,** se encuentra afiliado/a desde **31/03/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 22 de diciembre de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1116260656 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/12/2025 12:59 PM

Código Verificación: **TZHJ21KVU8**

Válida hasta: **22/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC